

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 22 de enero de 2015, reunido el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub-Grupo 11 "Servicios complementarios y auxiliares", **Literal g) "Agencias de Carga"**, integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo:** Las Dras. Cecilia Siqueira y Mariam Arakelian; **Delegados representantes de los Trabajadores:** Los Sres. Juan Llopert y Eduardo Aguirre; y **Delegados representantes de los Empresarios:** ~~El Sr. Humberto Perrone~~ ^{La Sra. Victoria Marpuez}.

PRIMERO. Se procede a fijar el porcentaje de incremento salarial del 1º de enero de 2015 en aplicación de lo dispuesto en el Acuerdo suscrito el día 4 de febrero de 2014.

SEGUNDO. En virtud de lo establecido en la cláusula cuarta, literal II), del referido Acuerdo, el porcentaje de aumento salarial que regirá a partir del 1º de enero de 2015 para los salarios nominales vigentes al 31 de diciembre de 2014 por categoría, es del **11.50 %**, resultante de la acumulación de los siguientes ítems:

A) 3,10 % por concepto de correctivo de inflación por el período 01.01.14 al 31.12.14.

B) 5 % por concepto de inflación esperada, para el período 01.01.15 – 31.12.15, resultante del centro de la banda del B.C.U.

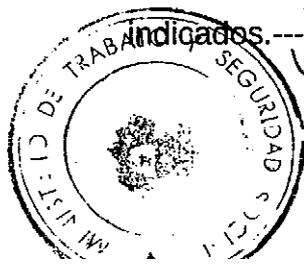
C) 3 % por concepto de crecimiento.

TERCERO. En virtud de lo establecido en la cláusula cuarta del referido Acuerdo, los salarios mínimos por categoría que regirán a partir del 1º de enero de 2015 son los siguientes:

CATEGORÍA	Mínimo 01/01/15	
	Mensual	Jornal
Peón	-----	\$493,94
Peón Práctico	-----	\$538,54
Auxiliar de Escritorio	\$15.662,40	-----
Auxiliar de Escritorio Cobrador	\$17.188,84	-----
Capataz	\$20.036,55	-----
Chofer	-----	Según Grupo 13, Sub Grupo 07, Categorías B1 y B2 respectivamente

CUARTO: Leída que fue la presente, se ratifica su contenido, firmando a continuación seis ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha arriba

Indicados. ~~Todo "El Sr. Humberto Perrone"; no vale~~ ^{Todo "La Sra. Victoria Marpuez": vale.}



Marpuez
ATSS

[Signature]

[Signature]

[Signature]
ATSS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TRABAJO

Montevideo, 18 de febrero de 2015

Pase a División Documentación y Registro.

p/A Pablo Gutiérrez
Luis Romero
Director Nacional de Trabajo

**MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
DIVISION DOCUMENTACION Y REGISTRO
REGISTRO DE LAUDOS**

Montevideo, **24 FEB 2015**

Reg. Con el N° 811.1.2015
Grupo 13

Folio, 01 al 02
Sub-Grupo 11 literal 9 Enero 2015

LAUDO INSCRIPTO
Entra en vigencia una
vez publicado

[Signature]
.....
Por Div. Doc. y Registro

Esc. Ma. del **CARMEN LARIA**
Directora (I) Div. Doc. y Registro